

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 de septiembre del 2025

NOTA GUOC N° 493/2025

Señor

Abg. Agustín Encina, Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31 "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE LA ESSAP - CONTRATO ID N° 474481.

Al respecto y en consideración a las siguientes observaciones:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

ISO

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificadoras equivalentes definidas como tales.

Comentario

Donde se indica: "Copia del certificado ISO 27001:2022 o superior certificación internacional referente a seguridad de la información".//

RESPUESTA: se informa que dicho requisito se excluye por lo tanto, se procede a la modificación correspondiente.

2 - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Consultamos si los siguientes requisitos no sería limitantes/excluyentes: "Cada referencia deberá corresponder a trabajos de desarrollo de software. Deberá acompañar evidencia comprobable, sea sean contratos, constancias firmadas por el contratante o su representante, u otro documento que respaldatorio de justificación. Mínimo de 6 referencias de clientes. Al menos 3 referencias deben ser de clientes distintos. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país" y "Deberá presentar al menos una referencia de trabajo similar a un mismo cliente por valor mínimo a 500 salarios mínimos con una constancia de satisfacción del cliente.//

RESPUESTA: La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay tiene como objetivo contratar a una empresa especializada para el desarrollo de nuevas prestaciones en los sistemas de la institución. Dichos sistemas son críticos para la continuidad del negocio por lo que los requerimientos solicitados tienen como objetivo que los oferentes interesados cuenten con relevada experiencia en el mercado. Considerando lo expuesto arriba, el grado de importancia y relevancia para la ESSAP, la contratación y ejecución de la licitación, entendemos que los criterios establecidos para dicho proceso son mínimos, razonables, proporcional al tipo de contratación requerido, además se debe advertir que es obligación de la convocante establecer criterios objetivos, en la base concursal a fin de obtener y contratar al mejor oferente que cumpla con todos los criterios mínimos establecidos en el PBC, y así consolidar la adjudicación velando por principio de la Primacía del Interés general y el principio de la Razonabilidad.

3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Objeto de Gasto utilizado: 260 Recordamos a la convocante que estas subdivisiones corresponden a SUBGRUPOS: gastos que forman parte del grupo genérico el gasto y no constituyen Objeto del Gasto como tal, ya que los objetos del gasto (OG) forman parte de los Subgrupos de acuerdo al Clasificador Presupuestario



Unidad Operativa de Contrataciones

2025./ / 2) Se recuerda a la convocante que en caso de otorgar Anticipo a Mipymes no resulta necesario remitir justificación de anticipo.//

RESPUESTA: teniendo en cuenta las observaciones se procede a las modificaciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Lic. Emilce D. Lovera
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.